



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT 1991

Expte. Nº 16.098/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. María Julia Peralta, y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Julia PERALTA, al cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple del proyecto de investigación Nº 227: "Estudio de las características fisiológicas y bioquímicas de las semillas, que regulan la germinación y determinan las condiciones óptimas de almacenaje" del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



L.º N. SERGIO EDUARDO PANTUJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 517-91